

04



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE  
KENNEDY**

Bogotá D.C., 01 DIC 2021  
Ref.: Ejecutivo 110014103751201700122300

En atención a la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante (fls. 75 a 77), el Despacho no la aprueba, toda vez que se están cobrando valores que ya fueron cobrados y aprobados en la liquidación anterior y que obra a folio 72 del plenario, por lo que deberá presentar una actualizada y realizarla desde el 1 de octubre de 2018 en adelante.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 100 de fecha 02 DIC 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

**MÓNICA SAAVEDRA LOZADA**